



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1604/2022 sancionada por el H.C.D. con fecha 31 de Marzo de 2022, en la que se autoriza al DEM a aceptar la donación del inmueble que figura empadronado en la Dirección General de Rentas como PROPIEDAD n° 1205-4.065.425/1, con designación catastral: 01-02-072-096, lote 96 denominado Pasillo Privado afectándolo al dominio público.-

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dicha norma con el propósito de su entrada en vigencia.-

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1604/2022 de fecha 31 de Marzo de 2022.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 19/2022

FECHA: 18 de Abril de 2022.-




FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE